



ABN *join*
JEFATURA

05 DEC '19 PM 1:25

Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.528-12/2019

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2019

06/12/19

- Sara, para su atención
continuar con las acciones
correspondientes.

tf

RESOLUCIÓN No.528-12/2019.- Sesión No.3808 del 5 de diciembre de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.136-3/2019 del 21 de marzo de 2019 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.12/2019 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos, uno de congelamiento (freezer) y otro de mantenedor (cooler), para la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, retirando el pliego de condiciones las empresas Electromecánica y Construcción, S. de R.L. de C.V. (ELCON); Contratistas Electromecánicos, S.A. de C.V. (Celectromecsa); Ayre Tegucigalpa, S.A. de C.V. y Aire Acondicionado y Servicios Electromecánicos (Dytal); no obstante, a petición de los potenciales oferentes y contando con la anuencia del área técnica demandante del suministro, se prorrogó la recepción de ofertas, estableciéndose la fecha de apertura para el 28 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO: Que en atención a las consultas formuladas por un potencial oferente respecto al pliego de condiciones, el Departamento de Infraestructura solicitó a la Subgerencia de Administración autorizar la suspensión del acto de recepción de la documentación legal, técnica y ofertas económicas, manifestando y detallando las secciones que debían ser eliminadas, modificadas y agregadas en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.528-12/2019

- 2 -

el referido pliego; por lo anterior, el acto de recepción y apertura de ofertas se suspendió hasta nuevo aviso.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.351-7/2019 del 24 de julio de 2019, el Directorio de la Institución autorizó la modificación del pliego de condiciones de la licitación en referencia, en lo que respecta a los numerales 3.1.2.1.1, 3.1.2.1.2, 3.1.2.4.6, 3.1.2.5.1.2, 3.1.2.5.1.3, 3.1.3.1.1, 3.1.3.1.2, 3.1.3.4.6 y 3.4.1.1 de la Sección VI. Lista de Requisitos, Numeral 3. Especificaciones Técnicas; por lo que, el 1 y 2 de agosto de 2019 se publicó el addendum No.3 comunicando los cambios incorporados en el pliego de condiciones y la nueva fecha de presentación de ofertas.

CONSIDERANDO: Que el 17 de septiembre de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Infraestructura, como demandante del suministro, y Auditoría Interna, en calidad de observador, así como del representante de la empresa Electromecánica y Construcción, S. de R.L. de C.V. (ELCON), como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en vista de que la oferta económica presentada por la empresa Electromecánica y Construcción, S. de R.L. de C.V. (ELCON), por valor de tres millones novecientos nueve mil ochocientos ochenta y ocho lempiras con cincuenta y siete centavos (L3,909,888.57) excede el valor presupuestado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57 de la Ley de contratación del Estado, 172 de su Reglamento, así como en la IAO 38.3 del pliego de condiciones, la Comisión de Evaluación acordó desestimar la oferta y por ende debe declararse fracasada la Licitación Pública No.12/2019, debido a que el valor de la oferta es considerablemente superior al presupuesto programado por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-10426/2019 del 2 de diciembre de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-10424/2019 del 29 de noviembre de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, según memorándum JUR-2253/2019 del 28 de noviembre de 2019, somete a consideración de este Directorio la referida recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.12/2019.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lcda. Aracely O'Hara Guillén
Resolución No.528-12/2019

- 3 -

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 5, 47 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 9, 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.12/2019,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.12/2019 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos, uno de congelamiento (freezer) y otro de mantenedor (cooler), para la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, en virtud de que el precio ofertado por la única empresa oferente supera considerablemente el valor presupuestado, por lo que, no resulta conveniente a los intereses de la Institución.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

- ☞ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Infraestructura
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



5 de diciembre de 2019

Secretaría del
Directorio

Ing. Adalberto José Fernández García

Representante Legal

Electromecánica y Construcción, S. de R.L. de C.V.

Ciudad

Estimado ingeniero Fernández:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.528-12/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3808 del 5 de diciembre de 2019, que literalmente dice:

- «1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.12/2019 para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) cuartos fríos, uno de congelamiento (freezer) y otro de mantenedor (cooler), para la cafetería del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, en virtud de que el precio ofertado por la única empresa oferente supera considerablemente el valor presupuestado, por lo que, no resulta conveniente a los intereses de la Institución.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

☞ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

